



## INFORME CONVOCATORIA PROGRAMA GUARDIANES POR EL AMBIENTE

### INTRODUCCIÓN

El programa “Guardianes por el Ambiente”, liderado por la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal de la Alcaldía de Funza, es una iniciativa que busca fortalecer la cultura ambiental en el municipio a través de la participación de la comunidad. Enmarcado en la meta de producto 194 del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Funza Evolucion”, adoptado mediante el Acuerdo 07 del 20 de mayo de 2024, este programa promueve prácticas sostenibles, conserva los recursos naturales y sensibiliza a la población sobre el cuidado del ambiente.

Dirigido a grupos prioritarios, como madres o padres cabeza de hogar, víctimas de desplazamiento forzado, personas pertenecientes a grupos étnicos, adultos mayores y promotores ambientales, el programa se promueve mediante una convocatoria pública difundida a través de redes sociales. Entre los requisitos para participar se encuentran: acreditar la condición de vulnerabilidad, presentar el puntaje del Sisbén, un certificado de residencia en Funza expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal o el administrador del conjunto residencial, un recibo de servicio público que certifique el estrato socioeconómico y un certificado de la EPS que identifique si el régimen de salud es subsidiado o contributivo.

Los guardianes realizan actividades como la limpieza de predios de conservación adquiridos por el municipio en cumplimiento de la inversión del 1% de los ingresos de libre destinación (Ley 99 de 1993), contribuyendo a la protección de los recursos naturales. También participan en la limpieza de áreas verdes, puntos críticos de residuos y canales de aguas lluvias, mejorando el paisaje urbano. Además, desarrollan procesos de sensibilización puerta a puerta sobre temas como el recurso hídrico, residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos, ahorro de energía y manejo adecuado de aceite de cocina ACU y brindan apoyo logístico en eventos del calendario ambiental.

Estas actividades se llevan a cabo en días hábiles, con una intensidad de tres (3) horas diarias. Como reconocimiento, los participantes reciben mensualmente tarjetas canjeables por un valor de \$400.000. De esta manera, el programa contribuye al cumplimiento de la línea estratégica de desarrollo sostenible y competitivo del Plan de Desarrollo “Funza Evolucion”, fortaleciendo la cultura ambiental en el municipio.

### OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo documentar el proceso de convocatoria, selección y evaluación de los participantes del programa “Guardianes por el Ambiente”

### ALCANCE

Este informe aplica a la convocatoria pública realizada entre el 12 de febrero y el 25 de febrero de 2025, dirigida a los habitantes del municipio de Funza que cumplan con los requisitos establecidos en el programa. El alcance incluyó las siguientes etapas:



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470  
CO-ST-CER753763  
CO-SA-CER753750



- Difusión de la convocatoria.
- Recepción y revisión de documentos.
- Evaluación y selección de participantes.
- Notificación de resultados.

## DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

### DIFUSIÓN

La convocatoria del programa “Guardianes por el Ambiente” se difundió a través de múltiples canales para garantizar una amplia participación y llegar a los grupos prioritarios del municipio. Las estrategias de difusión incluyeron:

- Medios Digitales: Publicación en las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Funza (Facebook e Instagram)
- Uso de grupos comunitarios en plataformas como WhatsApp para llegar a líderes locales y organizaciones sociales.



ISO 45001

ST-CER753753



CO-SC-CER116470  
CO-ST-CER753763  
CO-SA-CER753750

ALCALDÍA DE FUNZA | AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

**Entrega los documentos al correo electrónico**

[secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co)

o en las instalaciones de la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal en la Carrera 9 No. 17-10.

La Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal de acuerdo con los documentos entregados realizará evaluación de los postulantes teniendo en cuenta que se acredite la condición de vulnerabilidad o promotor ambiental.

ALCALDÍA DE FUNZA | AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

**CONVOCATORIA DIRIGIDA A:**

- Madres o padres cabeza de hogar.
- Víctimas de desplazamiento forzado.
- Personas pertenecientes a grupos étnicos.
- Adultos mayores.
- Promotores ambientales.

Si cumples con los requisitos y te gusta realizar acciones por el ambiente insíbete hasta el 25 de febrero entregando los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía legible y ampliada al 150%.
- Certificado de residencia en Funza por más de 5 años expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal o administrador del conjunto residencial.
- Certificado EPS que incluya el régimen de salud y beneficiarios.
- Recibo del agua del domicilio.
- Certificado Sisbén.
- Soportes que acrediten la condición de vulnerabilidad o promotor ambiental.

La estrategia de difusión permitió llegar a una amplia audiencia, logrando 23 postulaciones en la convocatoria, las cuales avanzaron a la fase de evaluación de requisitos para integrar el programa. Esta participación refleja un interés significativo por parte de los grupos prioritarios, incluyendo adultos mayores, madres cabeza de hogar, víctimas de desplazamiento forzado y promotores ambientales, demostrando el alcance efectivo de las acciones de comunicación y el compromiso de la comunidad con las iniciativas ambientales.

## REQUISITOS

Los interesados debieron cumplir con los siguientes requisitos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (legible y ampliada al 150%).
- Certificado de residencia en Funza por más de 5 años, expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal o el administrador del conjunto residencial.
- Certificado de la EPS que incluya el régimen de salud y beneficiarios.
- Recibo del agua del domicilio.
- Certificado del Sisben.
- Soportes que acrediten la condición de vulnerabilidad (madres/padres cabeza de hogar, víctimas de desplazamiento, etc.) o formación como promotor ambiental.



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470  
CO-ST-CER753763  
CO-SA-CER753750



## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos fueron recibidos en la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal, ubicada en la Carrera 9 No. 17 – 10, y a través del correo electrónico [secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariaambiente@funza-cundinamarca.gov.co).

Durante el período comprendido entre el 13 y el 25 de febrero, se recibieron 13 documentos en físico en las instalaciones de la Secretaría y 10 documentos vía correo electrónico, completando un total de 23 postulaciones para la fase de evaluación.

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación de los postulantes al programa “Guardianes por el Ambiente” se realizó aplicando una matriz de calificación basada en tres criterios principales: condición de guardián, régimen de EPS y estrato socioeconómico. Cada criterio asignó puntajes específicos: 30 puntos por acreditar la condición de guardián, 40 puntos por pertenecer al régimen subsidiado de EPS, y hasta 30 puntos por residir en estratos 1 o 2. De los 23 postulantes, 18 cumplieron con los requisitos y fueron evaluados, mientras que 5 no presentaron el soporte de vulnerabilidad requerido, por lo que quedaron fuera de la convocatoria.

En términos generales, los resultados muestran que la mayoría de los postulantes cumplieron con los criterios establecidos. Tres personas obtuvieron el puntaje máximo de 100 puntos, quienes acreditaron su condición de guardián, pertenecen al régimen subsidiado de EPS y residen en estrato 1. Este grupo representa el perfil ideal para el programa, al combinar vulnerabilidad, bajos recursos económicos y residencia en zonas prioritarias. Por otro lado, cuatro postulantes obtuvieron 85 puntos y otros cuatro alcanzaron 70 puntos, lo que refleja un buen desempeño en los criterios de evaluación.

En cuanto a los criterios específicos, el 72.22% de los evaluados (13 postulantes) acreditaron su condición de guardián, lo que demuestra que el programa está llegando efectivamente a grupos prioritarios como adultos mayores, madres cabeza de hogar, víctimas de desplazamiento forzado y promotores ambientales. Además, el 72.22% pertenece al régimen subsidiado de EPS, lo que confirma que el programa está beneficiando a personas con menores recursos económicos. En relación con el estrato socioeconómico, el 33.33% de los postulantes reside en estrato 1 y el 38.89% en estrato 2, lo que refuerza el enfoque del programa en poblaciones vulnerables.

Es importante destacar que algunos postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos y presentaron los soportes de vulnerabilidad correspondientes optaron por rechazar su participación en el programa, fundamentando su decisión en la dificultad para cumplir con la exigencia de dedicar 3 horas diarias, principalmente por limitaciones de tiempo. Por otro lado, cinco postulantes no allegaron el soporte de vulnerabilidad requerido, a pesar de haberseles solicitado la documentación complementaria, la cual no fue entregada dentro de los plazos establecidos.

A continuación, se presenta el registro de los postulantes al programa “Guardianes por el Ambiente”, junto con su respectiva calificación, obtenida a partir de la evaluación de los requisitos establecidos en la matriz de calificación.



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753750



CO-SC-CER116470  
CO-ST-CER753763  
CO-SA-CER753750



No	NOMBRE	CC	CERTIFICADO RESIDENCIA	CERTIFICADO SISBEN	REQUISITOS			EVALUACIÓN			TOTAL	
					CERTIFICADO EPS	RECIBO AGUIA	SOPORTE VULNERABILIDAD	GUARDIAN	EPS	ESTRATO		
1	ANA DELIA QUEVEDO HERNÁNDEZ	41.605.480	X	14 AÑOS	X	SUBSIDIADO	1	ADULTO MAYOR	30	40	30	100
2	ANA SOFIA LAMPREA BARBON	20.549.870	X	12 AÑOS	X	SUBSIDIADO	1	ADULTO MAYOR	30	40	30	100
3	CLARA STELLA PINTO GARZON	20.572.222	X	12 AÑOS	X	SUBSIDIADO	1	ADULTO MAYOR	30	40	30	100
4	ROSA MARIA SORZA MARTIN	41.605.353	X	8 AÑOS	X	SUBSIDIADO	2	ADULTO MAYOR	30	40	15	85
5	RODRIGO LONCERIA	19.139.540	X	5 AÑOS	X	SUBSIDIADO	2	VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	30	40	15	85
6	MARIA VICTORIA LOPEZ RAMIREZ	1.073.508.885	X	35 AÑOS	X	SUBSIDIADO	2	CABEZA DE FAMILIA	30	40	15	85
7	VICTOR MANUEL ROJAS ROJAS	3.023.547	X	50 AÑOS	X	SUBSIDIADO	2	ADULTO MAYOR	30	40	15	85
8	JAVIER DARIO RONCANCIO CAHO	80.008.874	X	45 AÑOS	X	SUBSIDIADO	3	PROMOTOR AMBIENTAL	30	40	0	70
9	BLANCA LILIA MARTINEZ DE PARRA	23.943.220	X	5 AÑOS	X	SUBSIDIADO	3	ADULTO MAYOR	30	40	0	70
10	ARTURO URREA	19.389.585	X	9 AÑOS	X	SUBSIDIADO	3	ADULTO MAYOR	30	40	0	70
11	SOL MARINA GARCIA CRUZ	28.815.437	X	12 AÑOS	X	SUBSIDIADO	3	ADULTO MAYOR	30	40	0	70
12	HELENA RAQUEL VELANDIA CANO	22.664.723	X	12 AÑOS	X	SUBSIDIADO	2	PROMOTOR AMBIENTAL	30	40	15	85
13	ANATILDE VALBUENA BARRIGA	20.963.360	X	12 AÑOS	X	CONTRIBUTIVO	2	ADULTO MAYOR	30	0	15	45
14	CLARA INES MORENO DE CARRERO	20.551.153	X	35 AÑOS	X	CONTRIBUTIVO	2	ADULTO MAYOR	30	0	15	45
15	SIMÓN ALEXANDER AGUIRRE FLOREZ	80.767.038	X	37 AÑOS	X	SUBSIDIADO	2	PROMOTOR AMBIENTAL	30	40	15	85
16	SHARON JULIANA CRUZ BARAJAS	1.193.547.549	X	14 AÑOS	X	CONTRIBUTIVO	1	VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	0	0	30	30
17	ASHLEY NATHALIA BARRETO PEÑA	1.073.526.795	X	7 AÑOS	X	CONTRIBUTIVO	3	PERTENECIENTE A GRUPOS ETNICOS	0	0	0	0
18	BLANCA INES BALLESTEROS PINILLA	20.471.933	X	21 AÑOS	X	CONTRIBUTIVO	3	ADULTO MAYOR	0	0	0	0
19	JUAN DAVID TRONCOSO	1.106.486.752	X	5 AÑOS	X	SUBSIDIADO	1	NO PRESENTA SOPORTE				
20	DANIELA CORTES ESPITIA	1.073.246.971	X	5 AÑOS	X	CONTRIBUTIVO	3	NO PRESENTA SOPORTE				
21	MIRYAN BEDOYA HERRERA	1.013.393.394	X	10 AÑOS	X	CONTRIBUTIVO	3	NO PRESENTA SOPORTE				
22	MATEO CARDENAS GONZALEZ	1.018.419.348	X	14 AÑOS	X	CONTRIBUTIVO	3	NO PRESENTA SOPORTE				
23	JAKELINE ESNEDA ROCHA BEJARANO	20.678.005	X	13 AÑOS	X	CONTRIBUTIVO	3	NO PRESENTA SOPORTE				

Tabla 1. Matriz de calificación

Es importante señalar que los postulantes cuyos nombres se destacan en color rojo decidieron, de manera voluntaria, no participar en la convocatoria, a pesar de cumplir con todos los requisitos establecidos.

### NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS



Los resultados de la convocatoria se notificaron directamente a los seleccionados el día 28 de febrero de 2025 a través de correo electrónico y llamadas telefónicas. Además, se realizó la apertura del programa “Guardianes por el ambiente” en las instalaciones de la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal, donde se entregaron elementos distintivos (tapabocas, guantes, botón, camiseta y gorra) que acreditan a los participantes como Guardianes por el Ambiente. Este proceso se llevó a cabo de manera transparente y equitativa.

**Anexos:** Registro de asistencia – actividades externas, ficha de calificación y documentos postulación programa guardianes por el ambiente.

**Elaboro:** Ing. Dayana Andrea Suarez Pérez  
Contratista educación ambiental



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470  
CO-ST-CER753763  
CO-SA-CER753750